

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 13,30 hs del día 15 de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se convoca a reunión extraordinaria de Plenarios a fin de dar tratamiento al expediente SC N° 353/99, por el cual se analice la legalidad del Decreto N° 158/99 de la Comuna de Ushuaia (adicionales y título de los funcionarios del CS y SE).

Después de la lectura del Informe N° 94/99 de la Srta. Secretaria Legal, el Sr. Vocal de Auditoría propone que por Resolución de la Vocalía a su cargo se obtengan los pagos efectuados, se analicen las liquidaciones que autorizan en forma retroactiva los pagos y se solicite al cuentahabiente el pertinente descargo, y del análisis de las respuestas brindadas se evaluará si corresponde dar intervención al Ministerio Público Fiscal. Después de un breve debate, en el cual la Presidencia solicita se dé prioridad al tema, a fin de que pueda ser definido a la brevedad, se decide aprobar la propuesta del Sr. Vocal de Auditoría. Por lo expuesto se ordena remitir las actuaciones a la Vocalía de Auditoría a efecto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente.

Los minutos para usar, se va por finalizados el presente acto en la ciudad y fecha antes mencionada.

Acuerdo Plenario N° 203